

Jens Lüdtke

## ESTUDIO LINGÜÍSTICO DE LA INFORMACIÓN DE LOS JERÓNIMOS (1517)<sup>1</sup>

### 1.

se deve conyderar *questa ysla* es como vn fundamento e rrayz de donde se an de *governar* e sostener e poblar todas las yslas e tierra firme del mar oçeano e la puerta para su entrada e saljda delos *que* fueren e vinjeren alo menos *para* la buelta (17r).<sup>2</sup>

El que así describe la importancia de la Española, es el Licenciado Cristóbal Serrano, regidor y vecino de Santo Domingo, originario de Sanlúcar de Barrameda. Pero no sólo la isla tiene esta posición clave, sino que podemos decir que su lengua es asimismo "fundamento y raíz" de la lengua de "todas las islas y Tierra Firme del Mar Océano". Aunque, gracias a la labor de Manuel Alvarez Nazario (sobre todo 1982), ya no se pueda sostener que todavía no se haya descrito "la koiné lingüística realizada en las Antillas, en

- 
- 1 Se reproduce aquí con algunos retoques el texto publicado sin segundas pruebas en: Hernández, C. et al. (eds.) (1991), *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de "El español de América"*, Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989, I, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 271-279, debido a las numerosas faltas y omisiones de la versión mencionada.
  - 2 Me baso aquí en el manuscrito original de la *Información de los Jerónimos*, conservado en el Archivo de Indias (Indiferente general, legajo 1624, ramo 3, número 1) así como en la transcripción realizada por Andreas Wesch y, para el 11° testigo, por Rolf Kailuweit. Doy las gracias a la directora y a los empleados del Archivo General de Indias por facilitarme con diligencia y generosidad una copia de la *Información*. El texto íntegro fue publicado por primera vez por Emilio Rodríguez Demorizi 1971, 273-354. Manuel Giménez Fernández había publicado con anterioridad en 1953, I, los pareceres escritos del Licenciado Vázquez de Ayllón, 573-590, y de Fray Bernardo de Santo Domingo, 591-595. Existe un extracto inutilizable en *Colección de documentos inéditos*, XXXIV, 201-229. Andreas Wesch proporciona una transcripción fidedigna en su tesis (Wesch 1993).

el primer tercio del siglo de la empresa americana", que "está en la base de todo el español ultramarino" (D. Catalán 1958, 235), falta, sin embargo, una descripción de la lengua desde la perspectiva de la Española y como base de la lengua española de toda América.

La primera dificultad que se opone a la realización de esta tarea es el "escaso número de fuentes primarias publicadas de acuerdo con las exigencias mínimas requeribles en la materia" (G. de Granda 1988, 207). En cuanto a los más interesados, los lingüistas dominicanos, éstos tienen probablemente más dificultades que lingüistas de otros países hispanoamericanos en consultar los documentos, ya que la documentación relativa a los primeros años del dominio español en la isla se encuentra en el Archivo de Indias.

No conozco mejor documento para estudiar el español antillano de los orígenes que el llamado *Interrogatorio Jeronimiano*, escrito entre el 6 y el 18 de abril de 1517 en las Casas de la Contratación de Santo Domingo.<sup>3</sup> Aquí afloran la vida cotidiana y la lengua de la isla a través de los pareceres que dan trece vecinos de la misma "sobre la manera como deben estar los yndios destas yslas" (1r). Además, todo lo que comprobamos en este documento, o casi todo, se encuentra también en las crónicas de Indias: en *De orbe novo* de Pedro Mártir de Anglería, en la *Historia de las Indias* y la *Apologética Historia* de Fray Bartolomé de las Casas y en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo.

No presento este *Interrogatorio Jeronimiano* según las intenciones de los reformadores de Indias, Fray Bartolomé de las Casas y el Cardenal Cisneros, sino como lo presentan los mismos Jerónimos:

ellos avian venjdo prñcipalmente a entender en la conservaçion y buen tratamjento de los [...] yndios e a otras cosas aellos tocantes e a dar orden como esta tierra se poblase e avmentase / y por ser el negoçio en sy grave y de mucho peso e tal que rrequjere mucha examjnacion e consejo para que bien se determjne / por tanto dixeron que les paresçia e paresçio para que mejor se pueda açertar enlosuso dicho que se devian llamar e traer antellos personas de conçiencia temerosos de Dios de buen trato y conversaçion y que tengan ysperençia delas cossas delos dichos yndjos y dela manera en que mas Djos y sus altesas puedan ser serujdos y la tierra aprovechada e poblada y que sean tales de qujen se presuma que con juramento çerca delo que les fuere preguntado diran verdad (1r).

Este documento se llama "interrogatorio" por la serie de preguntas que se transcriben en él al inicio. Parece que el primero en llamarlo *Interrogatorio Jeronimiano* fue Lewis Hanke (1949, 42-45: "The Jeronymite Interroga-

---

3 Cf. M. Giménez Fernández 1953, I, 308, nota 858.

tory"), pero esta denominación no es exacta. Es el escribano, Pedro de Ledesma, quien caracteriza a este documento como "ynformaçion" que hizo "sa[car] delo original" (52v). El artículo *lo* indica que se trata de varios textos que en su conjunto constituyen la *información*, que es el término tradicional para esta clase de documentos y que abarca lo siguiente: el tema de la información (1r), el interrogatorio (1v-2r), los pareceres basados en el interrogatorio, el parecer escrito del Licenciado Lucas Vázquez de Ayllón (26r-35r), el parecer escrito de Fray Bernardo de Santo Domingo "çerca dela dispusçion delos yndios" (49v-52r).

Carecemos por completo de datos relativos al oficial que trasladó la *Información*, lo que dificulta la caracterización de la lengua del documento por la procedencia regional del copista, es decir por un criterio extralingüístico. Sabemos que el escribano Pedro de Ledesma, que puede ser oriundo de Ledesma, no es responsable de la ortografía porque dice: "esta ynformaçion fize sa[car] delo original" (52v). Sin embargo, corrige la copia y la autoriza con su firma. Si por acaso descubrimos otra mano en el texto de la *Información*, puede ser la de Pedro de Ledesma.<sup>4</sup>

La procedencia regional de los testigos no nos permite tampoco sacar conclusiones acerca de la norma lingüística que sigue la *Información*. Entre los testigos hay dos andaluces (Marcos de Aguilar, Cristóbal Serrano), dos extremeños (Diego de Alvarado, Juan Mosquera), quizás un leonés (Andrés de Montamarta), un castellano nuevo (Lucas Vázquez de Ayllón), quizás dos castellanos viejos (Jerónimo de Agüero, Antonio de Villasante), dos aragoneses (Juan de Ampié, Miguel de Pasamonte) y tres testigos de origen desconocido (Fray Pedro Mejía, Gonzalo de Ocampo, Pedro Romero).<sup>5</sup> Ya que no es posible atenerse a criterios extralingüísticos para caracterizar la lengua del documento, no tenemos más remedio que comparar la lengua de la *Información* con la lengua de otros documentos oficiales contemporáneos. Para los fines de esta comparación tengo presente la documentación más o menos contemporánea de la Inquisición en Las Palmas de Gran Canaria, cuya ortografía y morfología presentan muchas analogías con nuestra *Información*,<sup>6</sup> pero sin referirme explícitamente a tal documentación en los detalles.

---

4 M. Giménez Fernández no está en lo cierto cuando sostiene que Pedro de Ledesma haya copiado el parecer del Licenciado Vázquez de Ayllón (1953, 573) ni cuando le reprocha el descuido del traslado del parecer de Fray Bernardo "que lo hace casi ininteligible y contrasta con la fidelidad del traslado del Parecer de su superior el Juez Ayllón" (1953, 595).

5 Estos tres últimos testigos no se mencionan en el catálogo de P. Boyd-Bowman 1985.

6 Cf. W. de Gray Birch 1903, I. Agradezco la amabilidad con la que se me dio acceso a los fondos de la Colección Bute, conservados en el Museo Canario de las

No voy a dar más que un bosquejo de algunos aspectos que pueden ser interesantes en el estudio de la *Información*. No voy a intentar comprobar la diferencia de la lengua de este documento respecto a la lengua de otro documento, sino que es más relevante, en una perspectiva histórica, comprobar en la medida de lo posible el cambio lingüístico in actu o acabado. La *Información* se presta a este análisis mejor que otros documentos por la variación lingüística que se manifiesta en la ortografía y por la heterogeneidad del léxico. Las diferencias léxicas pueden derivar de las preguntas, de la procedencia regional y social de los testigos y, sobre todo, de su ocupación y de la duración de su estancia en la isla. Así, los aspectos estudiados serán la ortografía con su interpretación fonológica y algunos detalles del léxico.

2.1. - La ortografía variable revela un desajuste entre lengua hablada y escrita, pero este desajuste se manifiesta en normas ortográficas distintas. Por consiguiente, estudiamos la escritura de la *Información* como scripta, o scriptae en lucha. La escriptología aguza la percepción para algunos fenómenos.

La tradición de la lengua escrita y la tradición de la lengua hablada no coinciden necesariamente. Ambas tradiciones pueden coexistir durante largos períodos (cf. la teoría del estado latente de Ramón Menéndez Pidal); la distancia de la una respecto a la otra puede variar considerablemente en el tiempo y en el espacio. Por lo tanto, no debemos preguntarnos, en primer lugar, cómo se pronunciaba tal letra, sino más bien cuál es la tradición (o scripta) que sigue el texto. Sólo en el caso de grafías incoherentes o confusas debemos preguntarnos si se manifiesta en ellas la lengua hablada, y la interpretación fonológica tiene que tener en cuenta el o los sistemas ortográficos subyacentes.<sup>7</sup>

Comprobamos mayor variabilidad de la ortografía en el campo de las sibilantes. El hecho más saliente es la grafía *-ss-* en vez de *-s-*: "no cossa que sea virtuossa nj provechossa" (2r), hecho que se documenta abundantemente en la *Información*, pero al lado de *-s-*: "cosas" (8v),<sup>8</sup> "provechoso" (3), etc. Otros ejemplos: "solteros o cassados" (2), "cassas" (7r), "cabssas" (8r). Esta grafía ocurre algunas veces al inicio de palabra: "çibdad de ssanto domingo" (2), y al final: "doss messes" (4v) ("dos" se escribe casi regularmente "doss"); es decir que ocurre también en posiciones en las que la ortografía coetánea

---

Palmas, para examinar la fiabilidad de la transcripción y sacar microfilmes de algunos documentos interesantes.

7 Cf. H. Goebel 1976.

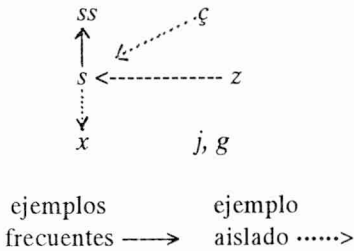
8 Cito las palabras de la *Información* entre comillas. Las cito en cursiva, en cambio, si me refiero a la lengua o sea al saber lingüístico de los hablantes.

no admitía sino *s-* o *-s*. En contraposición a la expresión explícita del carácter sordo de la sibilante, se escribe regularmente *-s-* en vez de *-ss-*: "confesyon" (2), "esas personas" (4r), "aprovechase" (4r), "pasatiempo" (5v), "groseros" (5v), "mjsa" (5v), "nesçesario" (7v), "nesçesydad" (9r), etc., aunque no faltan casos contrarios: "enlo passado" (25v). Comprobamos bastante seguridad en la representación de la antigua *-ss-* > *-s-* y variación en la representación de la antigua *-s-*, variación que es dependiente de la posición de la letra en la sílaba.

Otro cambio ortográfico respecto a la "norma toledana" es la muy frecuente sustitución de *-z-* por *-s-*, pero siempre frente a la conservación de *-z-*: "qujnse años" (5r) - "quinze años" (5r), "faser" (1r) - "fazer" (1v), "de hedad de treze o catorse años" (2r), "desyr" (1v) - "dize" (3), con algunas pocas preferencias: se escribe "altesas" (1r), pero "vezes" (3). La variación se produce en un sentido sólo, es decir de *z* a *s*, no de *-s-* a *-z-* (por ejemplo \**coza*). La *-z* se sustituye por *-s* muy pocas veces en posición final de sílaba o de palabra: "dies e ocho años" (39r, pero esta palabra se puede considerar como una sola), "la Villa dela Vera pas".

El empleo de *ç*, en cambio, es constante: "a ora de terçia" (1r), "çibdad" (1r), "poblaçion" (1r), etc. Ocorre asimismo en los indigenismos "çaçiques" (1r), "çaçicas" (39v), "çaçaby" (31v), "çemjles" (43r), "çabana" (39r) y "hoçama" (30v). No hay nada más que un ejemplo en el que *s* sustituye a *ç*: "labransas" (44v) frente al muy frecuente "labrança(s)"; y un ejemplo de *s* por *ç*: "caxcavel" (29v).

Resumimos los pasos de una grafía a otra de la manera siguiente:



Se ve claramente que el punto débil del sistema ortográfico es la *s*. Los otros puntos débiles son las variaciones de *f~h* y *b~v*, pero mientras que las variaciones de *f~h* y *b~v* incluyen sólo dos elementos, la *s* está al centro de la variación *ss*, *z*, *ç* y *x*. La tradición de la "norma toledana" domina en los casos de *ç* y *z*; el paso de *z* a *s* se puede considerar sí como falta, pero también como una innovación con la que se busca la adecuación de la lengua escrita a la lengua hablada, igual que en la sustitución de la *ç* por *s* ("labransas") y en

el trueque "caxcavel".<sup>9</sup> Ultracorrección e innovación a la vez respecto a la "norma toledana" es el cambio ortográfico *s* > *ss*.

**2.2.** - Pasemos al intento de interpretación fonológica de la variación ortográfica. La estabilidad de la distinción de *ç* y *z* hace suponer que se trata de las sibilantes sorda y sonora de la tradición y que el rasgo de sonoridad funciona en todos los casos. Sin embargo, ya que hay variación entre las *z* y las *s*, la oposición entre /*dz*/ o una variante y /*z*/ está amenazada o ya no existe. En este punto, el amanuense (o el escribano) manifiesta una reacción en cadena en su sistema ortográfico: sustituye *z* por *s*, pero quiere hacer resaltar el carácter sordo de la /*s*/, resultado de la reacción a la pérdida de la sonoridad en la oposición entre /*s*/ y /*z*/ (antigua), y escribe *ss*: las variaciones ortográficas *z*~*ss* y *s*~*z* indican dos valores fonemáticos de la letra *s*.

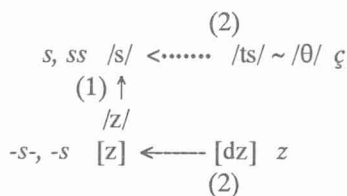
Es evidente que no estamos solamente frente a dos normas ortográficas en lucha, sino que la lengua hablada interfiere en la lengua escrita. Si presuponemos que la grafía *s* en vez de *z* indica la pérdida del carácter de africada (si hay paso directo de africada a fricativa sonora) y que esta grafía es ya en parte tradicional (lo que se puede probar con una serie de documentos canarios), los problemas a resolver por el amanuense o escribano eran la representación gráfica de la sonoridad de esta sibilante (que debe ser sonora porque *z* -> *s* no se confunde nunca con *ss*) y de su punto de articulación. Decidiéndose por la grafía *s*, el escribano o amanuense da más peso al punto de articulación porque hace coincidir la representación de la /*s*/ sorda con la representación de la /*z*/ sonora. Así, la grafía *s* puede representar dos valores fonemáticos, /*s*/ como en *cosa* y /*z*/ como en *faser*, e indicar la pérdida de la oposición entre /*z*/ y /*dz*/, de modo que [*z*] en *faser* y [*dz*] en *fazer* son variantes de una sibilante sonora /*z*/.

El desplazamiento de la articulación de [*dz*] (o una variante) a [*z*] parece estar en una fase de desarrollo muy avanzada. En cambio, el seseo está documentado por un solo ejemplo: "sus labransas" (44v): quizás la pérdida de esta oposición esté en su fase inicial y el escribano o amanuense controle mejor su lenguaje en este detalle.

Resumimos también las observaciones sobre las sibilantes en un cuadro sinóptico, relacionando los fonemas con los grafemas:

---

9 Cf. R. Lapesa 1981, 369.



(1) cambio fonológico anterior al estado de lengua documentado en la *Información*

(2) estado de lengua comprobado en la *Información*

Según nuestro documento no hay desarrollo simétrico de las sibilantes /s/ y /z/ por un lado y de las africadas /ts/ y /dz/ por otro. Mientras que /z/ se ensordece, no pasa lo mismo en el caso de /dz/ y /ts/; es posible que /ts/ se haga ciceante y que /dz/ se desarrolle a /z/ y por último a /s/.<sup>10</sup>

**3.0.** - El otro aspecto de la *Información* que quería tocar es el cambio semántico y especialmente la naciente diferenciación del léxico. Los indigenismos no nos van a ocupar como tales, sino por la manera como se integran en el léxico español de la isla. Sin embargo, la *Información* es uno de los pocos textos en los que se emplean los indigenismos sin comentarios metalingüísticos. Los únicos comentarios son "jugar al batey *ques* como juego de pelota" (42v), "los yndjos heran manjcatos *que* qujere desyr esforçados" (47v; ambos de Marcos de Aguilar) y "vn buhio o cassa" (50r, en el parecer escrito de Fray Bernardo). Por este motivo se puede estudiar el grado de integración de los préstamos indígenas en la estructura léxica del español antillano. Los campos semánticos que podemos en parte reconstruir son el campo semántico de *naçion*, el campo de las profesiones y de los oficios de los españoles, el de las clases sociales de los indios, su 'manera de vivir', los *mantenjmjentos* y el campo semántico de *poblacion*. Subrayamos que la brevedad del texto no permite el rigor metodológico que deseáramos.<sup>11</sup>

**3.1.** - *Naçion*. Esta palabra es el archilexema del campo semántico que abarca en la *Información* los lexemas *español*, *castellano*, *yndio*, *lucayo* (42r), *carjbe* (52r) y *negro*. El carácter archilexemático de la palabra resulta

10 La justificación de esta interpretación merecería un tratamiento aparte en el que se debería combinar el examen crítico de las opiniones más difundidas (cf. G.L. Guitarte 1992) con el estudio de los hechos mismos.

11 Cf. respecto a la semántica diacrónica estructural E. Coseriu 1964 y G. Salvador 1988.

de los siguientes contextos: "los españoles o otros de otras naçiones" (7r), "qual qujer yndjo o español o negro o de otra naçion" (50v). Es interesante que se use casi siempre *español* y pocas veces *castellano*, así que podemos concluir que el concepto de *español* nació y se propagó en las Antillas. Con todo eso, *España* ocurre sólo tres veces: "los rreynos despaña" (3), "ala corona rreal despaña" (17r) y "beujr en poliçia como biven en españa y en otros rreynos" (23r, según las palabras del aragonés Miguel de Pasamonte), y todas las otras veces *Castilla*. Claro está que los españoles se llaman también *cris-tianos* a sí mismos bajo el aspecto de la religión; este empleo es corriente en los testimonios de Gonzalo de Ocampo, Jerónimo de Agüero y Cristóbal Serrano entre otros. Los *yndios* son siempre los indios de La Española y así quedan sin nombre específico y auténtico hasta hoy día. Si se trata de otros indios, éstos tienen denominación propia: "sus lucayos e esclavos" (42r), "carjbes" (52r).

3.2. - El campo semántico de las profesiones y de los oficios de los españoles está bien documentado. Puesto que la mayoría de las palabras del campo son tradicionales, me limito a comentar los neologismos *estanciero* y *minero*. El oficio de estanciero y de minero es el que se comenta más en la *Información*, pero raramente con las palabras *estanciero* y *minero*. Así, el *estanciero* Diego de Alvarado describe su oficio con las siguientes palabras: "este testigo en tiempo del comendador mayor [= Nicolás de Ovando] tuvo cargo delos yndios del valle de hicagua [o "hiragua", "ycagua" o "yragua", 14r] e samana donde avia numero de mas de doss mjll yndios" (15v). En efecto, uno de los frecuentes circunloquios de *estancieros* o *mjneros* es "las personas que los tovieren a cargo" (8v), al lado de "personas que por jornal los an de atmjnstrar" (9r), el "que los avra de govarnar" (12r), "mayordomos" (4v) y "atmjnstradores" (40r y v, 41 r). En cambio, el factor Juan de Ampíes, el tesorero Miguel de Pasamonte y el juez Lucas Vázquez de Ayllón, quizás por no estar en contacto directo con tales personas, emplean corrientemente *estanciero* y *mjnero* (21v, 31r, 32v, 33r, 33v). En estas condiciones, la palabra sólo puede ser peyorativa, ya que los estancieros y mineros son, con los "moços de servicio" (19r) o "moços de soldada" (45r), los más incriminados por la muerte de los indios en la *Información*.

3.3. - En el campo semántico de *yndio* funcionan más bien las diferencias sociales. El grupo de palabras "caçiques e yndios" (1r) contrapone dos clases sociales. Se distinguen dentro de la categoría de los *caçiques* "los caçiques grandes" que ya no existían y "los pequeños" (11v) o los "caçiques prjnçipales" (23v). Parece que había un nivel intermedio entre *caçique* e *yndio*, el *ca-*



*pitan*: "su mjsmo caçique o capitan" (40r), "alos caçiques o capjtanes" (44r); además "delos mas prnçipales delos yndjos que sean como alguasyles" (50v), pero no sabemos si los *capitanes* y los *principales* correspondían a los nitaínos. De nivel inferior son *las naburias* o *naburias de casa* (5r, 7r, etc.). El nivel más bajo de los indios son los *esclavos* (50v). Algunos testigos establecen implícitamente correspondencias con las clases de los españoles. La clase de los *caçiques* podía corresponder a los encomenderos, pero los *caçiques* no lograron nunca mantenerse en este status, mientras que los indios eran de nivel inferior al de los labradores de Castilla: "no ay yndjos que pudiesen saber beujr ala manera delos labradores rrusticos de Castilla" (43v). Fuera de estas clases de indios, hay dos grupos que se caracterizan por su función, el uno por su función respecto a los españoles, los "ynterpetres dela lengua" (29v<sup>bis</sup>) o la "lengua" (51r), el otro por su función en la sociedad de los indios, los "bohites" (43r) o "buhites" (47v), o sea "hechizeros" (43r).

Marcos de Aguilar alude, al hablar de los *bohites* y de las creencias de los indios, a sus ídolos, los "çemjles" (43r). La forma que hoy se usa, *cemí*, plural *cemíes*, se basa en las crónicas de Pedro Mártir de Anglería, Fernández de Oviedo y Las Casas. *Çemjles* parece ser más auténtico o más vulgar que *cemíes*.

3.4. - El campo semántico de la 'manera de vivir de los indios' se construye en contraste con el campo que podemos llamar, en los términos de la *Información*, el campo de la *vida política* (11v), del "beujr en poliçia" (23r) o del *beujr política mente*. Una serie de juegos, bailes, ritos, ceremonias causan extrañeza a los españoles; algunas manifestaciones de la vida indígena se citan con fórmulas análogas que algunas veces contienen palabras indígenas, por ejemplo: "todo su pasatiempo hera en holgar y tomar yervas para fazer sus cohobas" (5v), "lo mas del tiempo an de gastar en areytos y jugar al battey" (12r), "tomando tabacos e yervas e haziendo areytos e cohobas" (37v). La actitud de los españoles frente a la vida indígena se expresa claramente en sustantivos que interpretan las manifestaciones de su manera de vivir: *viçios*, "malas costumbres" (8r), "areytos y cohobas y otras torpedades" (7v), "sus ... juegos de pelota y otras ljiandades" (9v), etc.

3.5. - Los lexemas que constituyen el campo de los *mantenjmientos* funcionan también en otros campos: son *plantas*, *animales*, *grangerias* y otras cosas. Sin embargo, los lexemas que tratamos aquí funcionan más bien en el campo de los *mantenjmientos* que en otros, ya que en una sociedad amenazada por la muerte lo más importante era sobrevivir. Y como los indios sobrevivían con más dificultades que los españoles, los testigos se refieren

sobre todo a los mantenimientos de los indios, pero algunas veces bajo el aspecto de la *grangeria*. No obstante, todas las palabras que vamos a citar admiten una prueba de conmutación para la que la misma *Información* nos ofrece un contexto: "los yndjos se manternian con ..." (6r), y continúa: "rrayzes *que* nasçen por los montes". Algunas plantas que son *mantenjmjentos* son indigenismos: "pongan la yuca<sup>12</sup> ajes e mahiz" (50r), "conviene *que* les fagan poner axies y manj y diahutias" (44r), "no qujeren comer syno la sustança delo *que* es el anayboa" (39v). Estos indigenismos no se sustituyen nunca por palabras españolas; en cambio, el *caçaby/caçabi* (31v/32r) es "el pan dellos" (1v) o el "pan" (23r) que se vende. A Juan de Ampiéus le importa enumerar los animales que son *mantenjmjentos* poco apetitosos: "an por mejor enlos montes comer arañas e xueyes e cangrejos culebras rrayzes e otras vascosydades de la tierra ponçoñosas que no los mantenjmjentos *que* los españoles les dan" (20r). Vázquez de Ayllón parece emplear en vez de *cangrejo* el indigenismo *xayba* (29v). Los *lagartos*, es decir las *iguanas*, no atraen al visitador Juan Mosquera: "son yncljnados a muchos vjçios espeçialmente aeastarse enlos montes comiendo arañas e rrayzes de arboles e lagartos e otras cosas suzjas" (5r).

3.6. - Al hablar de las *poblaciones* de La Española los testigos emplean cuatro palabras genéricas, a saber *poblacion*, *pueblo*, *asyento* y *lugar* sin que se pueda establecer el archilexema del campo, ya que cada testigo emplea un término genérico distinto. Hallamos un tipo de lugar sólo habitado por indios, los "yucayeques" (1r), pero no se distingue en el caso de los otros lugares entre lugares de españoles y lugares de indios. Así, hay *estanças* y *fasyendas* tanto de indios como de españoles. Españoles y naburías de casa viven en las *çibdades* y *villas*. Mientras que estas palabras se emplean sin variación, los términos genéricos muestran una estructura muy variada. Marcos de Aguilar contrapone la *mjna*, la *estança* y el *yucayequ* a los *pueblos*, palabra que es para él, por tanto, término exclusivo: "los vesytadores enlugar de andar de mjna en mjna y destança en estança y de yucayequ en yucayequ tomando sabor en mandar y entender en cosas de jurjsdiçiones se an estado en los pueblos" (46r). Gonzalo de Ocampo y Cristóbal Serrano contrastan los *pueblos* con los *asyentos*: "alos pueblos y asyentos delos españoles" (8r), "que sean traydos de sus tierras e yucayeques a otros asyentos mas çercanos alas haziendas e pueblos delos españoles" (18r), pero Jerónimo de Agüero, en cambio, emplea indistintamente *asyento*: los indios "se deven traer delos dichos sus asyentos alos delos españoles" (11v), y también *poblacion*: los caci-

12 La *yuca* es *mantenjmjento*, pero el *agua de yuca* es *ponçoña*: "tomarian agua de yuca e se matarian" (38r).

ques pequeños "no tienen poblaciones tan viçiosas como los grandes" (11v). Marcos de Aguilar, además de emplear *pueblo*, contrapone las *poblaciones* de los españoles a los *asientos* de los indios: "sy algunas delas poblaciones desta yslla se pudiesen llegar fasya los asientos delos yndjos" (45v). Podemos inferir de esta variación que la realidad extralingüística hacía difícil el uso constante de estos términos genéricos.

3.7. - Reunidas en campos semánticos hipotéticos, las palabras parecen mostrar un significado más homogéneo del que realmente tienen. Los testigos emplean sistemas léxicos en parte divergentes, en parte convergentes. Algunos campos semánticos básicos se encuentran en fase de reestructuración por integrar palabras nuevas y entre ellas los indigenismos. Ni siquiera las palabras más corrientes de la *Información* tienen uso constante: cuando Gonzalo de Ocampo dice "e fecho labranças e conucos" (7r) parece distinguir las *labranças* de los españoles de los *conucos* de los indios; pero él mismo se refiere con "fazer labranças" (7r) al período anterior a la colonización española, así que aquí *labrança* equivale a *conuco*. Las *casas* no son tampoco siempre *buhios/bohios*, casa ocurre tantas veces como *buhio*. En cambio, una de las palabras de uso constante es "la hamaca en que duermen" (39v), distinta de la "cama de castilla" (36r).

4. - Prescindiendo de la ortografía del escribano o del copista, los hechos más salientes que resultarían de un análisis lingüístico y sobre todo etnolingüístico de la *Información* son el choque de dos culturas y el cambio cultural: aun empleando el lenguaje tradicional, los españoles hablan y escriben de manera distinta de las cosas nuevas en el Nuevo Mundo, en un mundo que no deja de cambiar. El continuo cambiar de las cosas se traduce en una fluctuación lingüística que sólo encuentra consolidación mucho más tarde con la conclusión de la conquista y con la estabilidad demográfica y social de los colonizadores. Pero muchos hechos lingüísticos parten de La Española y se documentan por primera vez en la *Información de los Jerónimos*.

## Bibliografía

- Alvarez Nazario, Manuel (1982):  
*Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico.
- Birch, W. de Gray (1903):  
*Catalogue of a Collection of Original Manuscripts Formerly Belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*, I, A.D. 1499-1693, Edimburgo/Londres, Blackwood.
- Boyd-Bowman, Peter (1985):  
*Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*, I, 1493-1519, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición.
- Catalán, Diego (1958):  
"Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del Océano", *Revista de Historia Canaria* 24, 233-242.
- Catalán, Diego (1880):  
*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, XXXIV, Madrid, Imprenta de Frías y Compañía.
- Coseriu, Eugenio (1964):  
"Pour une sémantique diachronique structurale", *Travaux de Linguistique et de Littérature* II, 1, 139-186.
- Giménez Fernández, Manuel (1953):  
*Bartolomé de las Casas*, I, Sevilla, C.S.I.C.
- Goebel, Hans (1976):  
"Die Skriptologie - ein linguistisches Aschenbrödel? Vermischtes zur Methodologie einer *discipline-carrefour*", *Revue Roumaine de Linguistique* 21, 65-84.
- Granda, Germán de (1988):  
"Historia social e historia lingüística en Hispanoamérica", en: id., *Lingüística e historia. Temas afro-hispánicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 203-213.
- Guitarte, Guillermo L. (1992):  
"La teoría de la  $\zeta$  como mezcla de siseo y ciceo", en: *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 285-328.

Hanke, Lewis (1965):

*The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Boston/Toronto (traducción española (1949): Little, Brown, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana).

Lapesa, Rafael (1981):

*Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.

Rodríguez Demorizi, Emilio (1971):

*Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*, Santo Domingo, R.D., Editora del Caribe.

Salvador, Gregorio (1988):

"Lexemática histórica", en: Ariza, M./Salvador, A./Viudas, A. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Arco/Libros, 635-646.

Wesch, Andreas (1993):

*Kommentierte Edition und linguistische Untersuchung der "Información de los Jerónimos"* (Santo Domingo 1517), Tübingen, Narr.